



CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN DE EMPRESAS DE COMERCIO AL POR MENOR DE JUGUETES DE SANTA CRUZ DE TENERIFE EN EL `VEN A SANTA CRUZ` DEL DOMINGO 3 DE NOVIEMBRE DE 2019

INTRODUCCIÓN:

La Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife S.A.U., entidad mercantil perteneciente al Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, y enmarcado dentro del proyecto `Ven a Santa Cruz` del domingo 3 de noviembre de 2019, organiza una **muestra comercial de juguetes**, de 11:00 h. a 19:00 h. en la calle Valentín Sanz, exterior Plaza del Príncipe, de empresas vinculadas con el comercio al por menor de juguetes, y por ello regula mediante las presentes condiciones la participación de las mismas.

PRIMERA. PARTICIPANTES:

Podrán participar todas aquellas pequeñas y medianas empresas, tanto empresarios individuales como entidades con personalidad jurídica, con establecimiento ubicado en el término municipal de Santa Cruz de Tenerife que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Empresas cuya actividad económica esté vinculada con el comercio al por menor de juguetes.
- b) Estar al corriente de sus obligaciones tributarias, municipales y con la Seguridad Social, así como poseer todas aquellas licencias y autorizaciones administrativas necesarias y propias de la actividad.
- c) Las empresas participantes en el evento no podrán exponer productos y actuaciones, si se consideran por su contenido, ofensivos o inapropiados y/o discriminatorios, o que tengan como fin promover el boicot contra personas, productos, empresas o instituciones o que atenten contra el derecho a la intimidad, al honor y/o a la propia imagen.

SEGUNDA. MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN:

Carpas de 3 metros x 3 metros en vía pública. Esta iniciativa piloto no supondrá coste alguno para las empresas participantes.

TERCERA. INSCRIPCIONES Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Los/as interesados/as podrán inscribirse hasta las 14:00 horas del día 22 de octubre de 2019 en la sede principal de la Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife, sita en la plaza Víctimas del Terrorismo, nº 1 de Santa Cruz de Tenerife en horario de 8:00 a 14:00 horas, o vía correo electrónico: comercio@sociedad-desarrollo.com. La inscripción se realizará por escrito mediante la cumplimentación y envío cumplimentado de la **solicitud de inscripción**: Anexo I de las presentes condiciones.

- Si el nº de solicitudes recibidas es superior al nº de puestos disponibles, se abrirá una lista de reserva por orden de llegada de solicitudes.

CUARTA. NORMAS GENERALES DE LA ORGANIZACIÓN:

- 1ª.** Los participantes, deberán tener totalmente preparada su carpa antes de las 10:45 horas del domingo 3 de domingo de 2019.
- 2ª.** Tendrán que velar por la buena imagen de su carpa y de los productos que oferte.
- 3ª.** Deberá comprometerse a mantener atendida su carpa por personal de su organización desde el momento de la apertura hasta el cierre del evento, 19:00 horas.
- 4ª.** La carpa no podrá ser cedida o arrendada.
- 5ª.** La Organización ejercerá labores de control, a fin de que la mercancía que se ofrezca por parte de los participantes sea acorde con la categoría del evento.
- 6ª.** La organización se hará cargo del montaje y desmontaje de las carpas, así como de dotar a cada carpa de una mesa expositora, 1 silla y soporte identificativo con el nombre comercial de la empresa participante que haya reflejado en la solicitud. Las medidas de la carpa serán 3x3 mts., esta infraestructura contará con lonas laterales y trasera y las medidas de la mesa serán de 2.17 mts. (largo) x 0,66 mts. (ancho) y 0,78 mts. (alto).
- 7ª.** Los participantes se comprometen a respetar las normas de la organización durante el evento. La Sociedad de Desarrollo velará por la calidad y el buen desarrollo de la actividad. Así mismo se reserva la posibilidad de establecer cualquier norma que crea oportuna para la buena marcha de la misma.
- 8ª.** La Organización se reserva el derecho de segmentar y localizar por tipo de producto y/o servicio la muestra comercial de jugueterías.
- 9ª.** La organización no se hará responsable de aquellas conexiones eléctricas a la red pública y privada que no hayan sido previamente autorizadas por la organización.
- 10ª.** Se prohíbe la utilización de grupos electrógenos.
- 11ª.** Las carpas, mesas y sillas no podrán sufrir daños, deterioros, roturas o desperfectos algunos, siendo el participante responsable de los daños que se puedan producir.
- 12ª.** Los participantes deberán cumplir con la normativa vigente de Comercio y Consumo, así como la legislación española aplicable a este tipo de eventos.

En Santa Cruz de Tenerife, a 10 de octubre de 2019

ANEXO I: SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN: Todos los campos son obligatorios. La presentación de la presente solicitud supone la aceptación de las condiciones de participación en el 'Ven a Santa Cruz' del domingo 3 de noviembre de 2019

Nombre de la empresa: (El que va a figurar en la publicidad)		
D.N.I.:	REPRESENTANTE (NOMBRE Y APELLIDOS):	
DIRECCIÓN:		EPÍGRAFE I.A.E.:
Nº DE MÓVIL:	TELÉFONO FIJO:	E-MAIL:

Solicita 1 Carpa de 3x3 metros, equipada con 1 mesa y 1 silla.	<input type="checkbox"/>				
Solicita 1 acreditación para vehículo para uso de zona de carga y descarga reservada.	<input type="checkbox"/>				
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>MODELO VEHÍCULO:</td> <td>MATRÍCULA:</td> </tr> <tr> <td style="height: 20px;"></td> <td style="height: 20px;"></td> </tr> </table>	MODELO VEHÍCULO:	MATRÍCULA:			
MODELO VEHÍCULO:	MATRÍCULA:				

FIRMA RESPONSABLE Y SELLO

INFORMACIÓN

- La aceptación de la participación queda reservada a la Organización, que podrá rechazar aquellas solicitudes que, a su criterio, no se ajustasen a la finalidad del evento o que no cumplan lo dispuesto en las condiciones.
- La organización se compromete por su parte a adoptar las medidas de seguridad necesarias para el normal funcionamiento del evento. No obstante, lo anterior, la organización no se responsabiliza de las pérdidas producidas en el material y objetos depositados en cada carpa por hurto, robo o daños que puedan sufrir antes, durante o después de la celebración del evento.
- La organización se reserva el derecho a suspender el evento con previo aviso a los participantes, organización y empresas colaboradoras.

INFORMACIÓN DE PRIVACIDAD:

Los datos de carácter personal que se facilitan en este documento tienen la finalidad de prestarle el servicio solicitado. Los datos básicos del tratamiento son: Responsable: Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife SAU, Delegado de Protección de Datos: dpo@gextiona.com, Finalidad: Prestarle los servicios solicitados, Legitimación: Cumplir con la relación contractual de participación en el proyecto. Destinatarios: Serán cedidos a terceros. Derechos: Acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como otros derechos detallados:

Política de Privacidad: Los datos de carácter personal que se facilitan en este documento tienen la finalidad de prestarle el servicio solicitado. Los datos completos del tratamiento son:

Responsable: Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife SAU, dirección: Plaza Víctimas del Terrorismo 1 - 38003 Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922533353. Correo: jcbetancort@sociedad-desarrollo.com.

Delegado de protección de datos: DPD: Miguel Ángel Álvarez Díaz. Dirección: Avda República Argentina 79 – 38208 San Cristóbal de La Laguna. Teléfono: 922325782. Correo: dpo@gextiona.com.

¿Con qué finalidad tratamos sus datos personales? Poder cumplir con la relación contractual de participación en el proyecto "Ven a Santa Cruz" del domingo 3 de noviembre de 2019.

¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos? Mientras dure la relación contractual. Durante los plazos en los que exista obligación legal.

¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos personales? Cumplir con la relación contractual de participación en el proyecto "Ven a Santa Cruz" del domingo 3 de noviembre de 2019.

¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos? Serán cedidos a terceros con la finalidad de dar publicidad al proyecto y cumplir así sus condiciones. Podrán ser cedidos a las administraciones públicas en los casos en los que exista una obligación legal (Administración Tributaria, Seguridad Social, etc.). **¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos personales?** Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales que les conciernan, o no. Las personas interesadas tienen derecho a si acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. Sin limitar el derecho del usuario de ejercer su derecho de tutela por la autoridad de control www.aepd.es.